

Expediente: 313/22
Carátula: GONZALEZ ERNESTO JORGE C/ LIACOPLO CLAUDIO GUSTAVO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO XII
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 31/10/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LIACOPLO, CLAUDIO GUSTAVO-DEMANDADO
20235171911 - GONZALEZ, ERNESTO JORGE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 313/22



H103124737357

JUICIO: "GONZALEZ ERNESTO JORGE c/ LIACOPLO CLAUDIO GUSTAVO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 313/22..

En el día de la fecha hago constar que no se libra cédula al domicilio real de la parte demandada por que la movilidad consignada por el letrado fue imputada en **expte. n°901/22** y no al presente , conforme surge del comprobante de pago que adjunta. Secretaría, **San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2023.** MI.313/22.

Actuación firmada en fecha 30/10/2023

Certificado digital:
CN=GONZÁLEZ ÁLVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.